



CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA EXAMINAR UN ASUNTO DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con veinte minutos del ocho de octubre de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, María Guadalupe Silva Rojas y José Luis Ceballos Daza; así como la Secretaria General de Acuerdos Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole administrativo.

En uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, hizo del conocimiento de los demás integrantes del Pleno, que el Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos le formuló una invitación para participar como Especialista en Justicia Electoral de la Misión de Observación Electoral de las elecciones locales que se llevarán a cabo el próximo veintisiete de octubre, en Colombia. Lo anterior, de conformidad con la invitación anexa.

Una vez consensuado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 52, fracción IV, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, se autorizó la asistencia de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas a tal evento, por lo que se ausentará de sus funciones del **veintiuno al veintinueve de octubre** del presente año; con la precisión que la comisión comprende también el tiempo necesario para los traslados respectivos.

Asimismo, las Magistraturas determinaron que, en caso de existir la necesidad de resolver algún medio de impugnación durante la ausencia de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas se formulará, en su oportunidad, el acuerdo de habilitación atinente a fin de integrar debidamente el Pleno de esta Sala Regional, para garantizar el desempeño de la función que constitucional y legalmente le corresponde a este órgano jurisdiccional.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión privada, a las diecisiete horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE
1
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO
JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA

MAGISTRADA
María Guadalupe Silva Rojas
MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Laura Tetetla Román
LAURA TETETLA ROMÁN



4 de Octubre de 2019

Estimada María Silva,

Tengo el agrado de informarle que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se encuentra organizando una Misión de Veeduría Electoral (MVE/OEA) en el marco de las Elecciones Locales que se celebrarán en Colombia el 27 de octubre de 2019.

En este sentido, nos permitimos extenderle una invitación para participar en calidad de **Especialista en Justicia Electoral de la Misión**, durante el período comprendido entre el 20 y el 29 de octubre del año en curso.

Como **Especialista de la Misión**, la OEA le entregará USD \$137.00 por día por el tiempo que usted esté presente en el país. Este monto representa los viáticos con los cuales usted se encargará de cubrir sus gastos de hospedaje y alimentación.

De aceptar participar como **Especialista** de la MVE/OEA durante las Elecciones Locales que se celebrarán en Colombia, deberá tomar en cuenta que el pago de sus viáticos se realizará al final de la Misión en la cuenta bancaria designada por usted. Por consiguiente, será necesario llevar consigo los fondos suficientes para solventar sus gastos de viaje.

Hacemos propicia la ocasión para solicitarle el envío de la siguiente documentación:

1. Envío del formato de información proveedor -credencial y pago por transferencia electrónica- (ver documento adjunto)
2. Página biográfica de su pasaporte personal vigente
3. Comprobante de su cuenta bancaria (el cual puede ser un print de pantalla de su # de cuenta, o cheque anulado, debe contener su nombre y número de cuenta bancaria)
4. Una foto digital con el fin de elaborar su acreditación (formato JPG)
5. En caso de trabajar para el sector público, por favor completar el formato de Declaración Jurada (ver documento adjunto) y anexarlo a los links de contratación.

Le solicitamos amablemente se comunique con el consulado o embajada de Colombia en su país para obtener información sobre los requisitos de visado y vacunas, ya que estos son responsabilidad exclusiva de cada participante de la Misión. Puede consultar en el siguiente link del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia <https://www.cancilleria.gov.co/tramites/servicios/visa/requisitos> respecto a los requisitos de entrada de acuerdo a su procedencia, nacionalidad, y pasaporte.

Por otro lado, cabe recalcar que en Colombia existen antecedentes de transmisión del virus del Zika. Recomendamos tener en cuenta el riesgo que supone la exposición al virus, sobre todo de mujeres embarazadas. A continuación puede encontrar enlaces para más información:

<https://www.who.int/features/qa/zika-table1-10-03-2017-es.pdf?ua=1>

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela



OEA Más derechos
para más gente

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Peru
República Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

Respecto a la logística de su viaje, se le enviará oportunamente su itinerario de vuelo y se le hará una reserva de habitación en el hotel donde se hospedarán todos los integrantes de la Misión. Por favor asegúrese de que los datos proporcionados en el formato de información proveedor sean iguales a los que aparecen en el pasaporte que vaya a usar para viajar.

Por último, es necesario que revise el Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA que especifica en detalle información clave sobre las MOEs/OEA. El mismo se encuentra en el siguiente vínculo:

http://www.oas.org/sap/docs/DECO/2010/EXOR0903_MANUAL.pdf.

Para confirmar su participación o en caso de tener alguna pregunta al respecto, por favor comuníquese con Iná Jost, Coordinadora de Metodologías, al +1 202-370-4883 (ichaves@oas.org) o a Yerutí Mendez, Subjefa de la Misión, al +1 202-509-5495 (SMendez@oas.org), quienes estarán atentas a responder cualquier consulta.

Sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta.

Reciba un cordial saludo,

Gerardo de Icaza
Director

Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia